



CARTA N° 00606/2025.

SANTIAGO, 19/03/2025

**SEÑOR
ALFREDO SEGUEL**

De mi consideración:

Mediante la presente, y bajo el marco establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, me permito responder su requerimiento individualizado con el folio N° AW002T0013151, en virtud del cual usted solicita:

“Para: Ministerio del Medio Ambiente. Materia: Solicitud de información sobre las estelas blancas generadas por aviones (contrails), su composición química, efectos en la salud y el medio ambiente, y marco regulatorio aplicable. Solicita al Ministerio del Medio Ambiente, información sobre los impactos ambientales de las emisiones de los aviones, estudios realizados sobre la composición de las estelas y su efecto en la atmósfera. Agradezco abordar las siguientes preguntas específicas:

- ¿Cuál es la composición química de las estelas blancas generadas por los aviones?***
- ¿Existe normativa que regule las emisiones de los aviones en Chile?***
- ¿Qué efectos podrían tener estas emisiones en la salud de la población y el medio ambiente?***
- ¿Quién fiscaliza el cumplimiento de las normativas relacionadas con las emisiones de los aviones?***
- ¿Existen estudios o informes técnicos sobre el impacto de las estelas de condensación en la atmósfera y la salud pública?***
- ¿Existen protocolos de comunicación entre los organismos para abordar este tipo de inquietudes ciudadanas?***
- ¿Se han realizado estudios conjuntos entre la DGAC, el Ministerio del Medio Ambiente y el MINSAL sobre este tema?”.***

Con la siguiente observación:

“Observaciones sobre la necesidad de transparencia y acceso a la información pública relacionada con las estelas blancas generadas por aviones.

Es fundamental que los organismos públicos proporcionen información clara y accesible sobre este tema, dada la preocupación ciudadana y las diversas teorías que circulan”.

Al respecto, le informamos lo siguiente:

1. En relación con cuál es la composición química de la estela blanca, es en su mayoría vapor de agua con CO₂, NO_x y otros gases de combustión.
2. Sobre si existe normativa, cabe indicar que no existe normativa especial en Chile, pero si existen estándares internacionales en la materia.
3. En cuanto a qué efectos podrían tener las emisiones en la salud y el medio ambiente, le informamos que

no contamos con información reportable al efecto. A su vez, no hay antecedentes sobre efectos en el medio ambiente de estas emisiones.

4. El órgano encargado de estos temas es la Dirección General de Aeronáutica civil (DGAC), razón por la que este punto de la solicitud será derivado a dicho organismo, en conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

5. En relación con si existen estudios o informes técnicos sobre el impacto de las estelas de condensación en la atmósfera y la salud pública, cabe informar que este Ministerio no cuenta con información reportable al efecto.

6. Sobre si existen protocolos de comunicación entre los organismos para abordar este tipo de inquietudes ciudadanas, cabe señalar que, a la fecha de esta respuesta, no existen protocolos vigentes.

7. Finalmente, es dable precisar que, a la fecha de esta respuesta, no se han elaborado estudios en conjunto con el Ministerio de Salud y la DGAC relativos al tema de la consulta.

En todo caso, y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de esta Carta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Subsecretario del Medio Ambiente conforme a Resolución Exenta N°0064, del 31 de enero de 2019.

SALUDA ATENTAMENTE A USTED,



ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES
JEFATURA
DIVISIÓN JURÍDICA

RCD/KBB

Distribución:

c.c.:
GESTIÓN TRANSPARENCIA - DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21543799&hash=4ec25>